

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
COMPAÑIA Q&T COESFI S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 30 días del mes de abril de 2019, siendo las 15h00, en la Fray Francisco Caicedo Oe2-35 y Vozandes, se presenta en Junta General Ordinaria y Universal el Ing. Jonathan Wilfrido Costales Acurio como Socio y gerente General **COMPAÑIA Q&T COESFI S.A.** (en adelante, "la Compañía"): La participación en el capital de la Compañía en acciones de un dólar cada una, y por un monto total de US\$ 1.000 de capital suscrito y pagado, consta en el siguiente cuadro. -

Accionistas	Nacionalidad del accionista	Identificación	Capital suscrito y pagado	Acciones
Jonathan Wilfrido Costales Acurio	Ecuatoriana	1718389065	US\$ 800	800
Raúl Oswaldo Costales Ruiz	Ecuatoriana	0600952857	US\$ 200	200
TOTAL			US\$ 1.000	1.000

Hallándose la representante de todos los accionistas que representan la totalidad del capital social, la Junta General Universal se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que formen parte del orden del día. De forma Ad-Hoc preside esta Junta General, el Ing. Jonathan Costales; y, actúa en calidad de Secretario Ad-Hoc de la misma, el Ing. Santiago Costales. Presidencia pide de favor que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que está reunida la totalidad del capital social, y en consecuencia la Presidencia declara instalada la sesión y pide que Secretaría lea el orden del día:

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación del Informe anual de Administración, correspondiente al ejercicio económico del 2018.-

PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación del Informe anual de la Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2018.-

PUNTO TRES: Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2018.-

PUNTO CUATRO: Nombramiento de Comisario y de Auditor Externo para el ejercicio económico 2019; y.-

PUNTO CINCO: Resolución sobre el destino de las utilidades de la compañía del ejercicio económico 2018.-

Por unanimidad, la Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y se lo pasa a tratar:-

PUNTO UNO: Conocimiento y aprobación del Informe anual de Administración, correspondiente al ejercicio económico del 2018.-

El Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura al Informe anual de Administración, correspondiente al ejercicio económico del 2018, mismo que está preparado y suscrito por el Gerente General y se puso en conocimiento de los accionistas, sus departamentos legales y corporativos, con la anticipación suficiente a la celebración de esta Junta, para su lectura y análisis.

Posteriormente, el Secretario Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el Informe anual de Administración del año fiscal 2018.-

El Secretario Ad-Hoc anticipa a la representante de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto. -

Se procede a aceptar la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna. -

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad- Hoc que proceda con la lectura del segundo punto del orden del día.-

PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación del Informe anual de la Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2018.-

De la misma forma, el Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura al Informe anual de la Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2018. mismo que se puso en conocimiento de los accionistas, sus departamentos legales y corporativos, y los representantes de los accionistas, con la anticipación suficiente a la celebración de esta Junta, también para su lectura y análisis. Este informe también está debidamente firmado por el Comisario. -

Posteriormente, el Secretario Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el informe anual de la Comisario por el ejercicio fiscal 2018.-

El Secretario Ad-Hoc anticipa a la representante de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto.

Se procede a recepcionar la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna. –

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad- Hoc que lea el tercer punto. –

PUNTO TRES: Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2018.–

El Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a leer el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, por el año fiscal 2018.–

Posteriormente, el Secretario Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía. -

El Secretario Ad-Hoc anticipa a la representante de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto. –

Se procede a recepcionar la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna. –

El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad- Hoc que lea el quinto punto de la sesión.–

PUNTO CUATRO: Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2019.–

La Dra. Patricia Ponce con base en las instrucciones recibidas por sus mandantes mociona a la Junta General de Accionistas que para el año fiscal 2019 y con plazo de un año, se nombre nuevamente al Ing. Santiago Costales como Comisario de la compañía y aclara que esta moción se realiza en virtud de que ambos poseen las credenciales, experiencia y calidad suficientes para cumplir con estos cargos. -

Posteriormente, el Secretario Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe la designación de la Comisario para el período fiscal 2018.-

El Secretario Ad-Hoc anticipa a la representante de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto. -

Se procede a receptor la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna. -

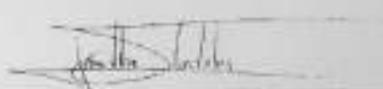
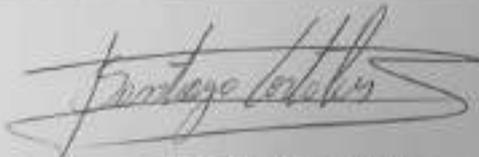
El Presidente Ad-Hoc pide al Secretario Ad-Hoc que lea el último punto del orden del día. -

PUNTO CINCO: Resolución sobre el destino de las utilidades de la compañía del ejercicio económico 2018.-

El Presidente Ad-Hoc menciona que los Balances y Estados Financieros reflejan que al cierre contable del 31 de diciembre de 2018 la Compañía reflejaba una utilidad, misma que se mantendrá como aporte futuras capitalizaciones.

Sin haber otro punto de que tratar y luego de 15 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se lee la misma, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 15h45.

Para constancia esta acta es firmada por los accionistas, por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías vigente. -

	
ACCIONISTA	ACCIONISTA
Ing. Jonathan Costales	Ing. Raúl Costales
	
Ing. Santiago Costales	
Secretario Ad-Hoc de la junta	